

**DISPOSICIÓN N° 335/2021.
NEUQUÉN, 19 DE OCTUBRE DE 2021.**

VISTO:

El Expediente OE N° 6709-G-2021, Ordenanza N° 12.703 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta REMISSE PELUSA S.R.L CUIT N° 30-684525596 con domicilio en calles Choya y Barranqueras S/N de la Ciudad de Neuquén, solicitando la renovación de la Licencia Remis N° 398;

Que el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 12.703, regula la prestación del Servicio Público de Remis;

Que el citado Artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el Órgano Ejecutivo Municipal;

Que el Artículo 7°) de la Ordenanza N° 12.703, establece que la renovación de la Licencia de Remis debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene validez de 5 años pudiendo ser renovada por igual período de tiempo;

Que la Razón Social cumple con los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.703 para la renovación de la Licencia;

Que la División Reclamos y Antecedentes informa a fs. 26 que REMISSE PELUSA S.R.L no posee antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del Servicio Público de Remis;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL


ALEXANDRA CARILINA
Jefa de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTÍCULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Remis N° 398 a favor de -----REMISSE PELUSA S.R.L CUIT N° 30-684525596, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.703.

ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de 5 años finalizará el día 09 de ----- Septiembre del 2025.

ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE, por medio de la Dirección General de ----- Transporte – División Habilitaciones que REMISSE PELUSA S.R.L deberá realizar el pago de tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, cúmplase de conformidad, dese a ----- la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.

ES COPIA FIEL

ALVARO V. MARLINA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad